

ASUNTO: Informe técnico sobre **DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA** para la contratación

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO TÉCNICO INSTALACIONES
TÉRMICAS EN
CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE TORRENT**

INFORME

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO

El día 7 de octubre de 2025 se celebró el acto de apertura de las ofertas presentadas al concurso de referencia al que concurrieron un total de 7 empresas pertenecientes al sector. El acto se desarrolló con total normalidad y del mismo se levantó acta que consta en el expediente.

**2. REVISION INICIAL DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA
DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO**

Tal como establecen los pliegos del concurso los licitadores debían incluir en el sobre de su oferta determinada documentación que según la disposición recogida en el pliego era la siguiente:

***CONTENIDO: Documentación administrativa y proposición evaluable
ÚNICAMENTE mediante fórmulas matemáticas***

1º. Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos cumplimentado conforme al modelo del ANEXO I Doc 1

2º DEUC, documento europeo único de contratación, según Modelo DEUC

***3º. Proposición evaluable mediante fórmula matemática ajustada al modelo ANEXO I doc 2
firmada por el licitador o persona que lo represente.***

Ademas, la inscripcion en ROLECE o registro autonómico similar es un requisito de participacion en esta selección por lo varis empresas fueron requeridas de su aportacion al expte (5) cumpliendo con lo requerido 3 de ellas, como ya se informó y consta en el documento de fecha 1 febrero que recoge el trámite declarando 8 ofertas válidamente presentadas al concurso.

De la documentación administrativa se realizó la oportuna revisión inicial y de la misma se elaboró el cuadro que sigue:

	licitador	DR	REPA ROS	DEUC	REPA ROS	PE	REPA ROS	Repres /mail (*)	poblacion
1	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U	SI	SI	SI	NO	SI	NO	jose-javier.celdran@veolia.com JOSE JAVIER CELDRAN (*)	MADRID
2	CLECE, F.S., S.A.U.	SI	SI	SI	NO	SI	NO	licitacioneslevante@clecefs.com VICENTE JOSE MICO PASCUAL(*)	PATERNA
3	APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	a.latorre@aplean.es ANTONIO LATORRE IBAÑEZ	SEVILLA
4	VERDÚ MASIP INGENIEROS, S.L.U	SI	NO	SI	NO	SI	NO	d.estudios@verdumasip.com ENRIC CUCARELLA I HUGUET	ALZIRA
5	ASTECOL INSTALACIONES, S.L.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	angel@astecol.com GUILLERMO GARCIA PERIS	PAIORTA
6	MOVILFRÍO, S.L.	SI	SI	SI	NO	SI	NO	administracion@movilfrio.com MARCO ANTONIO OROZCO BORIA(*)	ALICANTE
7	FONGASCAL	SI	NO	SI	NO	SI	NO	victor.hernandez@fongascalsi.com ALBERTO HERRAIZ SOLER	TORRENT

Visto lo anterior y lo actuado, resulta concluyente:

- Que de las ofertas presentadas el órgano técnico de valoración ha obtenido los correspondientes ROLECES siendo todos ellos correctos (*) **A EXCEPCION del obtenido en relación con**
 - OFERTA NUM. 1, EN EL QUE NO FIGURA JOSE JAVIER CELDRAN ni como persona del órgano de administración ni como persona con poderes para contratar.**
 - OFERTA NUM. 2, EN EL QUE NO FIGURA VICENTE JOSE MICO PASCUAL ni como persona del órgano de administración ni como persona con poderes para contratar.**
 - OFERTA NUM. 4, EN EL QUE NO FIGURA ENRIC CUCARELLA HUGUET ni como persona del órgano de administración ni como persona con poderes para contratar pero APORTA escritura de poder núm. protocolo notarial 280/2025 de 17/02/2025**
 - OFERTA NUM. 6, EN EL QUE NO FIGURA MARCO ANTONIO OROZCO BORIA ni como persona del órgano de administración ni como persona con poderes para contratar.**
- Que todas las empresas licitadoras, en lo que se refiere a la Declaración Responsable, DEUC y Proposición Económica han presentado correctamente la señalada documentación.

POR TANTO, la documentación administrativa presentada al concurso por los licitadores es correcta en los casos de las OFERTAS NUMS. 3, 4, 5 Y 7.

Adolecen de reparo SUBSANABLE las OFERTAS NUMS. 1, 2 Y 6 debiendo para el caso de resultar una de ellas, a la vista del informe técnico de valoración de las propuestas económicas presentadas a la concurrencia selectiva, como la mejor posicionada para alcanzar la condición de adjudicatario del concurso, aportar escritura de poder o apoderamiento para actuar en la representación que han manifestado en declaración responsable ostenta.

En Torrent, 8 de octubre de 2025
La directora de administración,